

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 516** *Orden JUS/3481/2010, de 22 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Gondomar, a favor de don Gonzalo Fernández de Córdoba y Narváez.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Gondomar a favor de don Gonzalo Fernández de Córdoba y Narváez, por fallecimiento de su padre don Gonzalo Fernández de Córdoba y Calleja.

Madrid, 22 de diciembre de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.